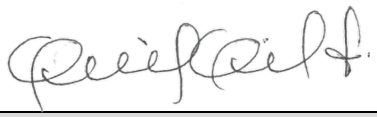
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	22	11	2023	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO o CONVENIO No.:	**SDA-20231737**		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS Y REEMPLAZO DE BATERÍAS PARA LAS UPS DE LA SDA		
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE **($143.911.608)** IVA INCLUIDO y los demás impuestos y tributos nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.	PLAZO:	El plazo del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará así: **UN PRIMER PAGO** correspondiente a: • Ejecución de la **PRIMERA RUTINA** de los mantenimientos preventivos indicados en el ANEXO TÉCNICO, el cual corresponde al **(34%) TREINTA Y CUATRO PORCIENTO del VALOR TOTAL DEL ÍTEM 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS UPS** (según oferta económica suscrita por las partes) • **(100%) CIEN POR CIENTO del VALOR TOTAL DEL ÍTEM 2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE BATERÍAS** (según oferta económica suscrita por las partes) • Valor correspondiente a los repuestos y/o reparaciones que sean requeridos por la entidad resultado de las visitas de tipo preventivas y/o correctivas correspondiente al **ÍTEM 3 - SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y/O REPARACIONES.** Lo anterior junto con la entrega de los siguientes documentos: a. Informe de actividades IAAP b. Informe de los servicios prestados relacionados con la ejecución de la PRIMERA RUTINA de mantenimiento preventivo de las UPS c. Informe del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los Bancos de baterías de acuerdo con lo relacionado en el ANEXO TÉCNICO. d. Acta de ingreso de los bienes al almacén general e. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. f. Presentar factura electrónica, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto Nacional No. 358 del 5 de marzo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución expedida por la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la misma debe contener cada uno de los ítems, con la cantidad, unidad de medida descripción específica y valor que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados de acuerdo con lo estipulado en el contrato. (cuando aplique)		

	UN SEGUNDO PAGO correspondiente a: • Ejecución de la **SEGUNDA Y TERCER RUTINA** de los mantenimientos preventivos indicados en el ANEXO TÉCNICO, el cual corresponde al **66% SESENTA Y SEIS PORCIENTO del VALOR TOTAL DEL ÍTEM 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS UPS** (según oferta económica suscrita por las partes) • Valor de los repuestos y/o servicios de reparación requeridos por la entidad resultado de las visitas de tipo preventivas y/o correctivas correspondiente al **ÍTEM 3 - SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y/O REPARACIONES**. Lo anterior junto con la entrega de los siguientes documentos: a. Informe de actividades IAAP b. Informe de los servicios prestados relacionados con la ejecución de la SEGUNDA y TERCERA RUTINA de mantenimiento preventivo de las UPS c. Acta de ingreso al almacén general de la SDA de los repuestos solicitados (cuando aplique) d. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. e. Presentar factura electrónica, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto Nacional No. 358 del 5 de marzo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución expedida por la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la misma debe contener cada uno de los ítems, con la cantidad, unidad de medida, descripción específica y valor que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados de acuerdo con lo estipulado en el contrato			
GARANTÍA ÚNICA	ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
	No. DE PÓLIZA	3780813-8	Fecha de aprobación:	22/11/2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2023		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	CALIDAD DEL SERVICIO	$28.782.322	07/NOV/2023 – 01/JUL/2024	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$28.782.322	07/NOV/2023 – 31/DIC/2024	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$28.782.322	07/NOV/2023 – 01/JUL/2024	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$28.782.322	07/NOV/2023 – 31/DIC/2026	
ARL (Cuando aplique)	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACIÓN	INICIO COBERTURA	
	No Aplica	N/A	N/A	
No. CDP	1894 de 2023	No. RP	2416 de 2023	
Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	**GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**		
	Cargo	Directora de Gestión Corporativa		
	Identificación	C.C. 52.264.707 expedida en Bogotá		
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	**LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS**		
	Identificación	CC 79.943.288 de Bogotá		
	Persona Jurídica	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS		
	NIT	830.033.765-9		
En Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023 se reunieron, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**, identificada con C.C. 52.264.707 expedida en Bogotá, en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. SDA-20231737 del 2023, en representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE**				

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

AMBIENTE, y el señor **LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS**, mayor de edad, identificado con C.C. 79.943.288 expedida en Bogotá, actuando en representación de **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS**, identificada con NIT. 830.033.765-9, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:	
FECHA DE INICIACIÓN	**22 del mes de noviembre de 2023**
Para constancia firma por quienes intervinieron:	
	
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Directora de Gestión Corporativa C.C. No. 52.264.707 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Supervisora	**LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS** C.C. No. 79.943.288 Representante Legal de INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modifico responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019